Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA PAC-DR-22-2-89995 emitida el 02 de Febrero de 2022 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Motivo: Negación de recepción de respuesta

Usuario: TATIANA M VILORIA PEREA

Se fija el: 21 de Febrero de 2022

Se retira el: 01 de Marzo de 2022

La presente notificación se considera surtida el día: 02 de Marzo de 2022



: -			•		
:		•			
:					
-					
	The first of the second of the				
				•	



ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 31I-140

FEC GENERACION/ADMISION 16/02/2022 14:18 REMITE: PACARIBE SA ESP010401

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000 Lic.Minlic 001363 del 4/8/2020

UNIDADES

Rehusado

DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR

CENTRO DE COSTO 010401

D.E 83

REG.DESTINO: CARTAGENA CAUSAL DE DEVOLUCION

No.31

No.44



CITA ENTREGA: Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles después de ambo en destino

INTENTO DE ENTREGA

CREDITO 8340

DIMEGGIOTH THE EIT ME	***************************************			1 1 .	I		' ' '	1		MICHIOOC	ENTREGA	
TEL: 3012917329 CEI	0074102-5 13	D. POSTAL ORIGEN CU 0005450 CU	JENTA: 83-001-0001247	PESO (gramos)	No Reside No Reclamedo	No.35 No.40	1 2	1 1	D; 31	Α:		H M:
	ILORIA PEREA	ALCO AAT LIDDANIS	ZACION CIUDADELA LA	1000	Dir, errada	No.34	1 2	1				
PAZ	OZN CARRERA 92	14 03 - 147 UKBANIZ	LACION CIODADELA LA	PESC VOL.	Otros (Nov Operativa/cerrado	a)	1 2	2	D; 53	: A:		H: M;
PAZ			•	PESO A COBRAR(Kg)	4	1		1	•			L
	ICEDULA/TI/NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS	1	Fecha de devolucion al remit	tente		Guia como	ementaria de de	evolucios		
TEL 3008604009	CEDOLA! II/AII	130006568	SABADOS: SI	VALOR DECLARADO	D: 55: A:	PE:	84;	7 '		bre, CC y Sello D	estinatario	
NOTAS		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	раваров, ві	10000 VAL SERVIME	ļ			1				
AVISO DE NOTIFICACION Y	RESPUESTA			0	Observaciones en la entrega.	6 64	ralia			,		
	1120102014	I		FLETE VARIABLE	ugrank	c 2.6	revici	4				
Nombre CC,Remitente		El remitente declara que	esta mercancía no es os valores, dinero, ni de prohibido	0	a recibor de ven 19	45	a Lis					
		transporte y su contenido		OTROS	Of I CO ICI	1 2						
		AVISO DE NOTIEI	CACION Y RESPUESTA	0 TOTAL FLETE	de ven to	no de	7 Blex					
		AVIOO DE NOTII A	ONOIGH FILES OLOTS	0	ı			<u> </u>	Kr.	TA:	_ pr	ES.U-
					Fecha estimada de entre	ga; 17/02/20	22	<u> </u>	I"	ſ		ľ"
									T.,			-
				CARTAPORTE:NO	EN M COLVANES B.A. B., † forms of Remarker summaticals on enta Guia, pola probabilis of the por as act classification on a Artifact compete to	Se que pa con pieniento e miento peditamo e la pre	ia Lay (561 da 2012, m.s stando dal panisio cost	rai derjärviste Kall, Kerlin ders	a, Asiao de Propresado y Pui necedas propreda menores	inas de Trelande do de Dalo. La no-la coministrata delevano	s Formar Man, but records the grips between the grips of	ción personal y la cui di el cultural efo, el pareixo o transla que custa l'espai
cuntos de servicio, que regula el servicio :	spordado entre las partes, curto cont	i encuentra pubbicados en la pagina w Jenido clausular acepta expresament	eb www.envia.co de Colvenes SAS y en las ca e con la suscripcion de este documento. Para l	a prestacion del POR remitisse	py as actual of parties on a Artist compele to	u. Para la provinción de	POR estrates at partie	end woman tolk tables	and a pin free wearing	ज अध्या		
a ruestra pagina web o al PBX (1)794367 AECOLECCION	0				!			FOFE	R01			
								-				
	MAN DEA		16-16-7	2000 -1								
	'i ivil		Lic.Min, Iransporte C Lic, Miniic 00136	3080 de marzo 14/2000 38 del 4/8/2020	D.E	83						
pasie	ón por lo que hacemo	s	Vigilada y Contro CIIU 4923 Transpo CIIU 5320 Mens	olada por Mintic orte de Mercancia	D.E	00						
COLVANES SAS, NIT 800 185 3	06-4		CIJU 5320 Mens	rajeda Expresa								
COLVANES SAS, NIT 600,185,3 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bo Atendon al usuario (5) 6439490	ogola				CR	REDITO	834011	64219	95 " ' ' '			
www.envia.co					CUFE							
ESTE ES UN SERVICIO DE	MENSAJERIA EXPRESA	Α				Autometenedon Retenedor de F		27 July97 - Sc	omos Grandes C	kontribuyentes Re	soluc:9061 Dic	/2020
FEC GENERACION/ADMISIO	Ñ 16/02/2022 14:18	ORIGEN CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA	-BOLIVAR	_	STINO: CART				CITA	A ENTREGA	:
REMITE: PACARIBE SA		CE/	NTRO DE COSTO			DEVOLUCION		Para ME y	RF: Tlempo de e	ntrega 48 horas f	iabilas daspua	s de ambo en destino
<u> </u>			0401	UNIDADES	Desconocida	No.31	1 2					
DIRECCION: ALPEN TRA				1	Rehusado	No.44	2			INTENTO DE E	INTREGA	
TEL: 3012917329 CED	ULA/TI/NIT COI 074102-5 130	D. POSTAL ORIGEN CUI	ENTA: 63-001-0001247	PE\$O (gramos)	No Reside No Resignado	No.35 No.40	2	1	D: [51:	Į4:		H KE
TARA TATIANA M V	I ORIA PEREA			1000	no nerigi555 Dir. errada	No.34 [1 2	İ	Ĺ		لـ	<u> </u>
	OZN CARRERA 92	N 63 -147 URBANIZ	ACION CIUDADELA LA	PESO VOL	Otros (Nov Operativa/cerrado)	Ŀ	- 2	2	D: M:	A:	7	H: M:
. PAZ				PESO A COBRAR(Kg)				•	1 .	1		
				1	Fecha da devolucion al remite							<u> </u>
TEL 3008604009	CEDULA/TI/NIT	COD, POSTAL 130006568	RECIBE LOS	VALOR DECLARADO	D: A: A:	H:	AS:		ementaria de de Infancios / Nomb	volucion ire, CC y Sello De	ellestaria	
NOTAS		130006566	SABADOS: SI	10000	<u> </u>		1.	report a sac	·	ne, co y sello De	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	
<u>]</u> .				VAL SERV ME	Observaciones en la entrega:							
AVISO DE NOTIFICACION Y	RESPUESTA	T		FLETE VARIABLE								
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que		0								
		contrabando, joyas, título transporte y su contenido	s valores, dinero, ni de prohibido	OTROS								
		1 ' '		0								
		AVISO DE NOTIFIC	CACION Y RESPUESTA	TOTAL FLETE								
	•	[0	Fecha eslimada de entreg	ga: 17/02/202	2	ð;	76	A.] P:	17.6:
ľ.		l					<u> </u>	<u> </u>		l		
		!		CARTAPORTE:NO	ENCHONIVATES A S. HOTEL OF COMM	· E · PI DI TANÀ (*)	Lev 1581 de 2017	us construe e (v - e	Autoria Proprieta de Pro-	car de Totaniento de Datos	Femoralat, sulphoras	or percent a book decirations
El usuario de a expresa constança que fun	o conocimiento del contrato que se	encuentia publicado en la pagina lise	b www.en.ia.co de Ceiranes SAS y en las can	eleras ubicadas en los	EV. W. COLVANES S. A. S. Horman of Personal surcercular on exte Curie, colo mobilità el tratar por es policitad y orden pe autoritad compresava.	Para la prisectación de l	andra del terricio distrito Al latroglia arribran Par	and an early do may	etadet yfgestavanisras. anom na hali en historica	CP S LUPICATES GOCATOR FEEDUS	te a Existentiferis del	Herico o tárna que usadenque
re-1-1-1 en serena, que regula el 5917100 a pre-1-1-1 en 1-1-1 por el PRX (11794367))	www.renaner.erehra.eshicsamerse	e con la suscripcion de este documento. Para la	production representation								
			•					FOPER	91			

EXPERIENCE DE LA COMPANION DE

Guia: 834011642195 Fecha Sol: 19/02/2022

Rack: SOBRES

Solucion:

FAVOR VOLVER A OFRECER CONFIRMA LA SRA. ANA CHACON(NS)

Contacto: INDIRA

	•			
•				
				ζ.
•				
				·



AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: TATIANA M VILORIA PEREA

Radicado: 89995

Fecha:

13 de Enero de 2022

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-22-2-89995 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día oz de Febrero de 2022, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 16 de Febrero de 2022.

ANA MARÍA CHACÓN ANGULO Coordinadora de servicio al cliente PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: CC. No. FIRMA DE QUIEN RECIBE:





			,	
	r			
•		4		



Cartagena de Indias, 02 de Febrero de 2022

PAC-DR-22- 2-89995

Señor (a)

TATIANA M VILORIA PEREA

Nº de identificación: 45549931

Dir Notificación: Pozòn Cra 92 Nº 63 -147 urbanizacion Ciudadela la Paz

Teléfono: 3008604009 Cartagena de Indias, Bolívar

Referencia: Respuesta Reclamación Nº 89995

Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su reclamación recibida en nuestras oficinas el día 13 de Enero de 2022, en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

(...) El usuario solicita desvinculación de los usuarios de ciudadela la paz ubicado en el barrio el pozón de los bloques A1,A2,B1,B2,l1,l2,l3 alegando que son atendidos por la empresa Ingeaseo de la Costa S.A.S.(...)

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

En primer lugar, es importante manifestarle nuestro agradecimiento por su confianza y por permitirnos ser su prestador del servicio de aseo, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo prestar un servicio continuo y de calidad a todos nuestros usuarios; además de atender sus requerimientos dentro de los términos de ley.

Nos permitimos informar que PACARIBE S.A. E.S.P empresa en lo que respecta a la prestación del servicio ordinario de aseo viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales y en las zonas descritas por el usuario se presta el servicio de recolección con una frecuencia interdiaria y el barrido dos días a la semana de acuerdo a lo contemplado en el PGIRS de la ciudad de Cartagena y nuestro Plan Operativo de barrido y recolección de áreas públicas, especialmente en este etapa de contingencia en la cual se busca mantener libre la ciudad de puntos críticos y basureros satélites, ya que la empresa no ha suspendido sus actividades.

Conviene advertir que el artículo 14.24 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 1º de la Ley 689 de 2001, define el servicio público de aseo como "El servicio de recolección municipal de residuos principalmente sólidos. También se aplicará esta ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. Igualmente







incluye, entre otras, las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento.

De igual manera el Decreto 2981 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, establece en su artículo 14 lo siguiente:

Artículo 14. Actividades del servicio público de aseo. Para efectos de este decreto se consideran como actividades del servicio público de aseo, las siguientes: 1. Recolección, 2. Transporte, 3. Barrido, limpieza de vías y áreas públicas, 4. Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas, 5. Transferencia, 6. Tratamiento, 7. Aprovechamiento, 8. Disposición final, 9. Lavado de áreas públicas.

Nuestra frecuencia de recolección en el barrio el pozón (sector ciudadela la paz) se realiza los días Lunes, Miércoles y Viernes en el horario comprendido entre las 6:00 am hasta las 2:00 Pm, y nuestra frecuencia de barrido se realiza los días Martes y Viernes en el horario comprendido entre las 6:00 am hasta las 2:00 Pm y no ha existido suspensión del servicio por parte de PACARIBE S.A. E.S.P, por lo cual no es procedente realizar la suspensión de la facturación de los usuarios de los bloques A1,A2,B1,B2,l1,I2,I3 de la Urbanización Ciudadela la Paz, barrio el pozón o devolución de los valores facturados, los cuales se encuentran acordes a la metodología tarifaria determinada en la Resolución 720-15 y a lo establecido en el contrato de condiciones uniformes que se encuentra vigente con los usuarios del servicio de aseo del barrio Ciudadela la Paz quienes son beneficiarios de nuestro servicio y de todas las actividades del servicio público de aseo.

Por otra parte, la empresa procede a realizar a revisión de la documentación adjunta a su solicitud, a cual corresponde a 5 folios en los cuales se remite listado de 113 nombres de personas con número de identificación y firma, verificamos que en la petición la ausencia de los siguientes requisitos de que debe tener la peticiones:

- 1- No se señala los datos del nombre de quien radica la solicitud ni la póliza a que hace referencia cada contrato.
- 2- No señala los datos de dirección física o electrónica para la notificación, o dirección física o electrónica donde recibirá correspondencia.

Así las cosas damos claridad que dicha solicitud NO REUNE el contenido mínimo que debe tener las peticiones de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015:







En este orden de ideas la empresa RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR LA PRESENTE PETICION por no cumplir con el contenido mínimo que debe contener las peticiones ausencia de requisitos de la petición conforme las consideraciones de esta decisión.

SEGUNDO: NO ACCEDER a la solicitud elevada en su petición de retirar de la base de datos y catastro de usuarios de PACARIBE S.A. E.S.P a los usuarios de los bloques A1,A2,B1,B2,I1,I2,I3 de la Urbanización Ciudadela la Paz, barrio el pozón en el sentido que se pudo corroborar la prestación del servicio público de aseo en todos sus componentes.

NOTIFICAR: el contenido de esta resolución al señor(a) **TATIANA M VILORIA PEREA** quien para el efecto puede ser ubicado(a) en la dirección de notificación Pozòn Cra 92 N° 63 -147 urbanizacion Ciudadela la Paz registrada ante esta entidad, haciéndole entrega de una copia de la misma; integra, autentica y gratuita de la misma.

CUARTO: RECURSOS: contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

QUINTO: ACREDITAR, el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación Para presentar recurso contra la decisión PAC-DR-22- 2-89995

Finalmente, lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual podrá registrar su petición, queja, reclamo y/o recurso, o si lo prefiere también podrá dirigirla al correo atencionalcliente@pacaribe.com o presentarla a través de nuestras líneas de atención 6455480 ext. 400, 439 y 440.

Cordialmente,

ANA MARÍA CHACÓN A.

Coordinadora de servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P.







Constancia de Notificación P	ersonal:	
Ноу	siendo las	Horas, Pacaribe S.A. E.S.P procede a
notificar personalmente la de	cisión PAC-DR-22- 2-89995 e	nitida el 02 de Febrero de 2022.
Firma de Recibido		dentificación



